

---

**ACTA No. 03**

**ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE OFERTAS  
PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO NO. CP-EPMMM-001-2026**

**“DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN MANTA”.**

En la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí, a las diecisiete horas, del día seis de abril del año dos mil veintiséis, en la sala de reuniones de Gerencia General de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, previa convocatoria por parte del señor Presidente de la Comisión mediante Memorando Nro. GADMCMANTA-MM-2026-0388-M de fecha 06 de abril de 2026, se reúne la Comisión Técnica designada por la señora Mgs. Saskya Paola Caizapanta Suárez, en su calidad de Gerente General (E) de MOVILIDAD DE MANTA-EP, mediante Resolución No. 39-GG-EPMMM-2026 de 17 de marzo de 2026, mismos que fueron convocados en observancia del Cronograma constante en los Pliegos aprobados para el Proceso de ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, para la DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN MANTA, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento para Ejecutar la Facultad Asociativa de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, con relación a la apertura de las ofertas de la etapa de presentación y recepción de ofertas, fenecida a las dieciséis horas del día de hoy 06 de abril de 2026, al respecto se hace conocer lo siguiente:

Efectuada la etapa correspondiente, la Abg. Enriqueta Noemí Sotomayor Villavicencio, Directora General de Asesoría Jurídica, quien funge en calidad de Secretaria de la Comisión Técnica, informa a los miembros de la comisión que una vez finalizada la hora y día señalado, y en cumplimiento del cronograma establecido inserto en los pliegos, luego de revisar el correo electrónico designado para el presente proceso con dominio [alianzapp@movilidadmanta.gob.ec](mailto:alianzapp@movilidadmanta.gob.ec), se recibió dos ofertas detalladas de la siguiente manera:

1. Del correo electrónico [baleman774@gmail.com](mailto:baleman774@gmail.com) a las 15:38 del Dr. Bryan Patricio Alemán Guerrero, en calidad de Procurador Común del COMPROMISO DE PROMESA DE CONSORCIO RTV SEGURA conformada por las empresas (LICONI S.A.S., VEKTSYST S.A.S., MOVISEGTECH S.A.S., JOSSYSTEMAS S.A.S.), oferta que contiene archivos y formularios de respaldo denominado MANTA.zip en el enlace a Google drive en el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1O5PgY\\_rrqmv0dPCzArhJik9W\\_KBMXwwu?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1O5PgY_rrqmv0dPCzArhJik9W_KBMXwwu?usp=sharing), constatando que el correo se relaciona con la oferta presentada de forma digital, para efectos de verificación se adjunta la constancia de recepción del correo electrónico, indicando que no entregaron en forma física su oferta sino en forma digital, conforme lo requerido. (ANEXO 1).

2. Del correo electrónico [crtvmayo@gmail.com](mailto:crtvmayo@gmail.com) a las 16:11 por parte de la empresa TECMOV VIAL S.A.S., oferta que contiene archivos y formularios de respaldo denominado OFERTA MANTA, en el enlace a Google drive en el siguiente link de descarga:

[https://drive.google.com/drive/folders/1OSASPgY\\_rrqmv0dPCzASKASJANKE\\_USNAWNSAS](https://drive.google.com/drive/folders/1OSASPgY_rrqmv0dPCzASKASJANKE_USNAWNSAS), la Comisión Técnica procede a validar la oferta presentada, en observación al principio de oportunidad con el fin de que participen algunos interesados, pero al evidenciar la hora de cargar la información que fue después de la hora establecida en los pliegos, es decir a las 16:11, (ANEXO 2); se procede a deshabilitar la oferta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento para Ejecutar la Facultad Asociativa de la Empresa Pública Municipal MOVILIDAD DE MANTA-EP, que dice: **“Presentación de las ofertas.-** Los interesados presentarán en sobre cerrado la oferta técnica y económica, así como los documentos habilitantes solicitados, en el día y hora señalados en el pliego del proceso. En ningún caso se aceptarán ofertas presentadas fuera del plazo establecido.”.

Para el efecto se adjunta a la presente acta la constancia de los correos electrónicos recibidos en el correo electrónico designado para este proceso. (ANEXO 1 y ANEXO 2).

Luego se procede a la revisión de la integridad de la oferta del participante habilitado, del COMPROMISO DE PROMESA DE CONSORCIO RTV SEGURA, constatando que, si ha remitido todos los formularios constantes en los pliegos del presente proceso, de acuerdo al siguiente detalle:

1. FORMULARIO DE OFERTA DE PARTICIPACIÓN
2. FORMULARIO DE INTEGRACIÓN DE LA OFERTA
3. FORMULARIO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
4. FORMULARIO DE INTEGRACIÓN DEL SOFTWARE CON EL SISTEMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO (ANT)
5. FORMULARIO DE INTEGRACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD CON EL SISTEMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO (ANT)
6. FORMULARIO DE EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECÍFICA) SECCIÓN A: EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE
7. FORMULARIO DE INGENIERÍA FINANCIERA
8. FORMULARIO DE PERSONAL TÉCNICO / EQUIPO DE TRABAJO / RECURSOS
9. FORMULARIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
10. FORMULARIO DE INFRAESTRUCTURA TÉCNICA / EQUIPAMIENTO
11. FORMULARIO DE DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE CRTV Y RTV
12. FORMULARIO TÉCNICO ESPECÍFICO
13. FORMULARIO DE INVERSIÓN
14. FORMULARIO ECONÓMICO
15. FORMULARIO DE PROMESA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE ADJUDICACIÓN
16. FORMULARIO CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Ante lo expuesto y verificada la documentación, se concluye que el COMPROMISO DE PROMESA DE CONSORCIO RTV SEGURA, previamente descrito ha MANIFESTADO INTERÉS dentro de la fecha prevista en el Cronograma, por lo tanto, se encuentra

habilitado para ofertar en el Proceso de Selección de Aliado Estratégico para la DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL CANTÓN MANTA.

Sin más puntos que tratar, siendo las 21:00 el Presidente de la Comisión Técnica proceda a la clausura de la sesión.

Los miembros de la Comisión Técnica aceptan los párrafos previamente expuestos a través de la suscripción del presente instrumento, en la ciudad de Manta, a los seis días del mes de abril de 2026.

### **FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Mgs. Edison Eduardo Moreira Calle  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Sr. Mgs. Paolo Sebastián Brazales Cervantes  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Sr. Javier Adolfo Velasco chauca,  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Ing. David Rafael Calderón Moreno  
**MIEMBRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Abg. Enriqueta Noemí Sotomayor Villavicencio  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA**